



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: INVESTIGACIÓN e IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD  
DEMANDANTE: VIVIANA AIDÉ LÓPEZ CIPRIAN y OTROS  
DEMANDADO: MARÍA ELVIA PEÑA DUEÑAS y OTROS  
RADICACION: 2015-00485-00

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 19 de julio de 2019. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veinticuatro (24) de julio de dos mil diecinueve (2019)

En atención a lo informado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Regional Bogotá, en memorial obrante a folio 409, Por Secretaría ofíciase nuevamente a dicha entidad requiriendo para que remita el informe pericial respecto al resultado de la prueba de ADN decretada en el presente proceso, teniendo en cuenta que hace más de nueve meses se realizó la toma de muestras requeridas dentro del caso 1802002552, toda vez que la exhumación de los restos óseos del señor PABLO EMILIO PEÑA LINARES se llevó a cabo el día 31 de julio de 2018, y las muestras de los señores MARIA MISAELENA PEÑA DUEÑAS, MARÍA ELVIA PEÑA DUEÑAS y PAULO EMILIO PEÑA DUEÑAS se realizó el día 2 de noviembre de 2018, considerando el Despacho que dicho tiempo es suficiente para que sea remitido el informe requerido, el cual es indispensable para continuar con el trámite del proceso. Lo anterior, so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 44 del Código General del Proceso, que trata de los poderes correccionales del Juez, entre los cuales se encuentran sancionar con multa de hasta por 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, al que sin justa causa incumplan las órdenes que se imparten.

**NOTIFÍQUESE**

  
**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza

NB/


<b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>63</u> del <u>25 JUL 2019</u>
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria